

**REPÚBLICA DEL ECUADOR****EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL****CONSIDERANDO:**

- Que,** el 5 de agosto del 2009, la ciudad de Esmeraldas, celebra el **CLXXXIX ANIVERSARIO** de independencia del dominio español;
- Que,** el legado de los patriotas que promovieron la independencia política de Esmeraldas en 1820, constituye un importante eslabón en la cadena de trascendentales hechos históricos de nuestra Patria, que culminaron en la Batalla de Pichincha el 24 de mayo de 1822;
- Que,** la provincia verde de Esmeraldas, distinguida por albergar en su territorio, a una población mayoritariamente de origen afroecuatoriana, cuya particularidad le ha permitido fortalecer su identidad y luchar por el reconocimiento de los derechos de sus habitantes;
- Que,** la provincia de Esmeraldas, por su gran diversidad, su riqueza turística, el esfuerzo y trabajo de su pueblo, se ha constituido en un importante factor para el desarrollo económico de la provincia y del país en general;
- Que,** es deber de la Asamblea Nacional, destacar y relevar la importancia de la independencia de la ciudad de Esmeraldas y la celebración de los 189 años de ese acontecimiento; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR, a las autoridades, instituciones y habitantes de la progresista provincia de Esmeraldas, con motivo de conmemorar el **CENTÉSIMO OCTOGÉSIMO NOVENO ANIVERSARIO** de Independencia; y, entregar el presente Acuerdo, en acto solemne que se desarrollará con ocasión de este suceso.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los cuatro días del mes de agosto de dos mil nueve.


FERNANDO CORDERO CUEVA
Presidente


DR. FRANCISCO VERGARA O.
Secretario

Recibido
Agosto 4 2009
